

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-05021-2025	REPARACIÓN ENFRIADORA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.307 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego establece las condiciones para la contratación de la reparación de equipo frigorífico marca Carrier en la sede de RTVE Las Palmas de Gran Canaria.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

VALOR ESTIMADO
6.307,00 €

El desglose del valor estimado es:

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		LOTE ÚNICO		1	5.300,00	5.300,00
01.01	Partida	UD	REPARACIÓN EQUIPO FRIGORÍFICO MARCA CARRIER		1,00	5.300,00	5.300,00
			Ud. Reparación de fuga de refrigerante en la batería condensadora del circuito A del equipo marca Carrier 30GK08 N° serie 12Q504400. Refrigerante R407C. Incluyendo: Desmontar panel/es de acceso Desconectar, señalar y bloquear electricamente la unidad. Recoger refrigerante según proceda. Vacío y deshidratación del circuito frigorífico. Reparación de fuga				

Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
			batería condensadora. Carga de refrigerante, concetar la máquina y ajuste del mismo. Comprobar funcionamiento. Incluyendo pequeño material, mano de obra y todo aquello necesario para que el equipo quede funcionando correctamente.				
				Total 01	1	5.300,00	5.300,00
				TOTAL	1	5.300,00	5.300,00

GASTOS GENERALES (13%)	689,00
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	318,00
TOTAL	6.307,00

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

OBRA	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
REPARACIÓN ENFRIADORA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.307,00 €	1.324,47 €	7.631,47 €

3) Duración y plazo de ejecución/entrega:

El plazo de realización del servicio será de 15 días, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de formalización del contrato.

4) Lugar de ejecución: Se realizará en el centro de producción de RTVE de 35019 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración automática - precio:	100

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta } X = \text{PM (Oferta más baja/Oferta } X)$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será única, previa certificación de los trabajos.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024.](#)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
 (Nombre y dos apellidos) provisto de D.N.I. número, expedido con fecha
 ... y domiciliado en calle/plaza
, CP, en calidad de de la
 empresa
 (cargo que ocupa) (nombre o razón social) con NIF
 ... y domicilio social en CP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general
 tramitado para adjudicar el expediente **S-0-2025 - REPARACIÓN ENFRIADORA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
REPARACIÓN ENFRIADORA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	_____ €

B. Desglose de precio:

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
1	Capítulo		LOTE ÚNICO	1		
01.01	Partida	UD	REPARACIÓN EQUIPO FRIGORÍFICO MARCA CARRIER	1		
			Ud. Reparación de fuga de refrigerante en la batería condensadora del circuito A del equipo marca Carrier 30GK08 Nº serie 12Q504400. Refrigerante R407C. Incluyendo: Desmontar panel/es de acceso Desconectar, señalizar y bloquear electricamente la unidad. Recoger refrigerante según proceda. Vacío y deshidratación del circuito frigorífico. Reparación de fuga batería condensadora. Carga de refrigerante, concetar la máquina y ajuste del mismo. Comprobar funcionamiento. Incluyendo pequeño material, mano de obra y todo aquello necesario para que el equipo quede funcionando correctamente.			
			GASTOS GENERALES (a)		%	
			BENEFICIO INDUSTRIAL (a)		%	
			TOTAL OFERTA			

(a) Si no se indica % ni importes de detalle se consideran incluidos el 13 % de Gastos Generales y el 6 & % de Beneficio Industrial.

..... a, de de 2025
 - FIRMA - (Obligatoria)